

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. visitas 2022-00152

Se incorporan las valoraciones psicológicas de los señores JHON CARLOS BELTRAN MERCHAN y MARTHA LILIANA SANCHEZ PEREZ, practicadas por el ICBF, de las cuales se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días, de acuerdo a lo previsto en el artículo 228 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. E. M. P.', written over a light blue grid background.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

Juez